

001081

Dr. OSVALDO MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS CUARENTA

En la ciudad de La Plata, a los TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular), Juan Pablo Allan (quien suple a su titular), Alfredo Diego Bonanno, Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple temporariamente a su titular), Marcelo Jorge García, Joaquín Granillo Fernández, Javier Agustín Mariani y Sandra Silvina París, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

Martes 13/ 12/ 2016. HORA 18.00. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comité Ejecutivo de Escuela Judicial. -----
6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Terna concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LA PLATA: 2124 (un cargo, vacante n° 3556) [examen del 10 de junio de 2015]. -----
10. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA: 2125 (un cargo, vacante n° 3557 creado por ley 14.612 -) y MORÓN: 2126 (un cargo, vacante n° 3558 creado por ley 14.612) [examen del 11 de junio de 2015]. -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

11. Terna concurso JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA: 2199 (un cargo, vacante n° 3725) [examen del 17 de junio de 2015]. -----
12. Ternas concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160

(un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613)
[examen del 1 de julio de 2015]. -----

13. Terna concurso JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del
Departamento Judicial QUILMES con asiento en la ciudad
de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720) [examen del
8 de julio de 2015]. -----

14. Ternas concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los
Departamentos Judiciales: MORENO - GENERAL RODRIGUEZ,
sede MORENO: 2174 (seis cargos, vacantes n° 3643, n°
3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648 creados por
ley 13.601) y SAN NICOLÁS: 2177 (tres cargos, vacantes
n° 3656, n° 3657 y n° 3658 creados por ley 14.612)
[examen del 16 de julio de 2015 llevado a cabo los días
11 y 12 de agosto de 2015]. -----

15. Terna concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del
Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2200 (un cargo,
vacante n° 3726) [examen del 8 de octubre de 2015]. ----

16. Ternas concurso DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial
MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2201 (seis cargos, vacantes
n° 3727, n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732
creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177)
[examen del 14 de octubre de 2015]. -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

17. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214 (un cargo, vacante n° 3749); LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216 (un cargo, vacante n° 3751) [examen del 5 de mayo de 2016]. -----
18. Ternas concursos JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2222 (un cargo, vacante n° 3757) y MORÓN: 2223 (un cargo, vacante n° 3758) [examen del 18 de mayo de 2016]. -----
19. Ternas concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772), LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773) y MORON: 2237 (un cargo, vacante n° 3774) [examen del 8 de junio de 2016]. -----
20. Varios. -----

APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido distribuida y leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día seis del corriente mes y año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa al plenario sobre temas

inherentes a su función, de lo que toman conocimiento los Consejeros presentes. -----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la reunión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. --

RESOLUCIÓN SOLICITUD DR. NESTOR RODRIGO MARTINEZ WAKUN:

Analizada la presentación que hiciera el Dr. Nestor Rodrigo Martinez Wakun, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTA la presentación realizada por el **DR. NESTOR RODRIGO MARTINEZ WAKUN** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6120), el día 5 del corriente mes y año, donde solicita -según se infiere de sus manifestaciones- se subsane la omisión involuntaria del ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento, no invocada al momento de la inscripción al concurso de Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón, examen del 06/12/16, en virtud de la aprobación de un examen anteriormente rendido en concurso para cargo de similar tenor y; -----

001084

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONSIDERANDO que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto -según surge de constancias obrantes en la Secretaría- el postulante se inscribió en término a los concursos citados, habiendo aprobado el examen rendido en concurso para Agente Fiscal el día 11 de octubre de 2016, aprobación que podía optar por hacer valer -en forma condicional- al momento de inscribirse, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

Que, atento el grado de avance del trámite de los concursos mencionados, no se causa demora a los mismos. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes,---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1º: Admitir la solicitud del **DR. NESTOR RODRIGO MARTINEZ WAKUN** (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 6120) de tenerlo por inscripto en el concurso de Agente Fiscal del Departamento Judicial Morón [examen del 06/12/16] con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento por aprobación de examen rendido en concurso por cargo de similar tenor el día 11 de octubre de 2016, a los que se inscribiera. -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

Resolución N° 2409. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría. -----

PRESENTACIÓN DR. JORGE SAVERIO MATINATA. SOLICITUD DE

ACLARACIÓN: Analizada la presentación efectuada el día 7 del corriente mes y año por el Dr. Jorge Saverio Matinata (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 7693), se dispone solicitar, por Secretaría, se sirva aclarar y dar fundamento a la petición. -----

RESOLUCIÓN ANTE PEDIDO DE REVISIÓN PRESENTADO POR ASPIRANTE RESPECTO DE LA CORRECCIÓN LLEVADA A CABO EN EXAMEN DE CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA 2247 (UN CARGO, VACANTE N° 3784) [EXAMEN DEL DÍA 12/07/16]:

Considerando lo resuelto por la Sala Examinadora, en las actuaciones que tramitara el pedido de revisión que se interpusiera, respecto de la corrección realizada en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 12 de julio de 2016 para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA 2247 (un

[Signature]
Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

cargo, vacante n° 3784), el Consejo de la Magistratura adopta, con la unanimidad de los Consejeros presentes, la siguiente Resolución: -----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección de su examen, que hiciera la **Dra. LUISA IRENE LAI (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 1537)**, respecto de la prueba rendida **el día 12 de julio de 2016 para JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL**, por la que se formara el expediente número **5900-317/16** y, -----

CONSIDERANDO: Que analizadas las actuaciones de referencia no se advierte error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) la modificación de la puntuación de un examen es sólo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Mantener el puntaje oportunamente otorgado a la corrección de la prueba escrita rendida **el día 12 de**

[Handwritten signature]

julio de 2016 por la concursante **Dra. LUISA IRENE LAI**
(Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N°
1537), con el que perdiera su calidad de postulante en el
concurso arriba citado (artículo 18 del Reglamento del
Consejo de la Magistratura). -----

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese.-----

Resolución N°2410.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.
Secretaría.-----

APROBACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA EN CONCURSO DE

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE RAUCH,

DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: 2258 (UN CARGO, VACANTE N°

3796) [EXAMEN DEL DÍA 01/11/16]: Tras haber analizado el

informe, presentado en la sesión del día 6 del corriente

mes y año, realizado por la Sala Examinadora que interviene

en los exámenes que fueran rendidos **el día 1 de noviembre**

de 2016, para **JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de**

RAUCH, Departamento Judicial AZUL: 2258 (un cargo, vacante

n° 3796), se decide aprobar el mismo y establecer que los

examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que

superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en

001086

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -
40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la
prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado
concurso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del
Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han
violentado los precintos colocados en la urna conteniendo
los sobres con los números claves identificatorios de los
exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por
Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual
resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE RAUCH							
01 DE NOVIEMBRE DE 2016							
<u>Letra Clave</u>	<u>Caso</u>	<u>Pre- gun- tas</u>	<u>To- tal</u>	<u>Apro- bados</u>	<u>Nº Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
JPL01	90	66	156	A	41	AROTÇARENA	NELLY BEATRIZ
JPL02	82	56	138	A	42	MARTÍN	LUCIANO NICOLÁS

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo
a lo establecido en la resolución 404, el mantenimiento de
su calidad de postulante en el concurso. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2124, POR UN CARGO,
VACANTE N° 3556, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL
FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015]:**

Vistas las actuaciones N° 5900-104/15, caratuladas:

B
Osvaldo F. Marcozzi

"Concurso DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LA PLATA 2124 (un cargo vacante 3556) [examen del 10/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Agustín Amatriain, Dra. Natalia Vanesa Demarche y Dra. María Lía Domecq**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso n° 2124: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3556) [examen del día 10 de junio de 2015]. -----

Dr. Agustín Amatriain -Legajo 006706- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Natalia Vanesa Demarche -Legajo 005902- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Lía Domecq -Legajo 005145- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2125, POR UN CARGO, VACANTE N° 3557, DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-105/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL

JOVEN de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2125
(un cargo vacante 3557 creado por ley 14.612) y MORÓN: 2126
(un cargo vacante 3558 creado por ley 14.612) [examen del
11/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo
175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, así como su participación en los cursos que
dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los
resultados de las pruebas de oposición y complementarias
ordenadas; las respuestas recibidas de los informes
solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de
Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia,
Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría
General y Subsecretaría de Personal de la Procuración
General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de
Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General
de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y
Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la

Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieron la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. Oriana Silvina Caniggia, Dra. María Anastasia Gerula y Dra. Mariana Gulminelli**, a las que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2125: Juez de Juzgado de Garantías del Joven del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3557) [examen del día 11 de junio de 2015]. -----

Dra. Oriana Silvina Caniggia -Legajo 005939- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Anastasia Gerula -Legajo 005900- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001089

Calz
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Mariana Gulminelli -Legajo 008224- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de las Dras. Oriana Silvina Caniggia y María Anastasia Gerula, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío

Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Mariana Gulminelli, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). ---

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada a la Dra. Florencia Vanina Piñeiro y no ha votado a la Dra. Mariana Gulminelli para ello. -----

Los señores Consejeros Dres. Humberto Bottini, José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante solicitan

001090

Dr. OSWALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

dejar constancia en actas, lo que se realiza, que han
propuesto y votado a la Dra. Natalia Lujan Taddeo para
integrar la terna elaborada. -----

La Dra. Florencia Vanina Piñeiro, la Dra. Natalia Lujan
Taddeo, al igual que los demás postulantes del concurso que
no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento
no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2126, POR UN CARGO,
VACANTE N° 3558, DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 11 DE JUNIO**

DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-105/15,
caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL
JOVEN de los Departamentos Judiciales MAR DEL PLATA: 2125
(un cargo vacante 3557 creado por ley 14.612) y MORÓN: 2126
(un cargo vacante 3558 creado por ley 14.612) [examen del
11/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo
175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, así como su participación en los cursos que

dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Karina Andrea**

001091

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

De Luca, Dr. Gustavo Andrés Pons y Dra. María Elisa Silvi,
a los que el Consejo decide incluir en una terna que se
remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----
Concurso n° 2126: Juez de Juzgado de Garantías del Joven
del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3558)
[examen del día 11 de junio de 2015]. -----

Dra. Karina Andrea De Luca -Legajo 006749- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Gustavo Andrés Pons -Legajo 004073- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. María Elisa Silvi -Legajo 003669- (por mayoría superior
a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y
Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes

Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de los Dres. Karina Andrea De Luca y Gustavo Andrés Pons contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. María Elisa Silvi contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio

001092

Dr. OSVALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada al Dr. Guillermo Javier Rodriguez Rey y no ha votado a la Dra. María Elisa Silvi para ello. -----

El Dr. Guillermo Javier Rodriguez Rey, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2199, POR UN CARGO, VACANTE N° 3725, DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN

DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015]: En forma previa a la consideración la terna del presente concurso, el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari informa a los Consejeros presentes, respecto al estado del sumario administrativo tramitado ante la Suprema Corte, actuaciones "C.J.-308/12" caratuladas "Sra. Gabriela Fabiana Bustamante (Oficial 1° del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 5 de Mar del Plata) y Hugo A. Blasco Secretario General de la

A.J.B", las que ha aportado al plenario y pone a disposición, junto con el informe recabado a la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo, respecto de las actuaciones "número 0021528-0052396/15-00", ambas ofrecidas como prueba documental en la presentación que hicieron el señor Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense Dn. Pablo Abramovich y el señor Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense de Mar del Plata Dn. Mariano Fernández el día 4 de mayo del corriente año, al opinar sobre aspirantes a la cobertura del cargo vacante n° 3725, oportunidad en la cual formularon oposición respecto de la designación del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo. -----

Los Consejeros presentes toman debida cuenta de lo informado. -----

Vistas las actuaciones N° 5900-106/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial LA PLATA: 2127 (un cargo vacante 3559) y MAR DEL PLATA 2199: (un cargo vacante 3725) [examen del 17/06/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio

lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Federico Manuel Alvarez Larrondo, Dr. Rodrigo Hernán Cataldo y Dr. José Manuel del Cerro**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: ----

Concurso n° 2199: Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 3725) [examen del día 17 de junio de 2015]. -----

Dr. Federico Manuel Alvarez Larrondo -Legajo 007506- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Rodrigo Hernán Cataldo -Legajo 004740- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. José Manuel del Cerro -Legajo 008442- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de los Dres. Federico Manuel Alvarez Larrondo y José Manuel del Cerro, contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto

Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle,
Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo
Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán
Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo
Allan (quien suple a su titular). -----

El Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia
en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para
integrar la terna elaborada al Dr. Raúl Omar Steffen y no
ha votado al Dr. Rodrigo Hernán Cataldo para ello. -----

La Consejera Dra. Lucía Portos solicita dejar constancia de
ello en actas, lo que así se realiza, que ha votado en
contra de la inclusión del Dr. Rodrigo Hernán Cataldo en la
terna elaborada. -----

Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle, María
Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo
Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que se
realiza, que han propuesto y votado a la Dra. María Alicia
Cereigido para integrar la terna elaborada. -----

La Dra. María Alicia Cereigido y el Dr. Raúl Omar Steffen,
al igual que los demás postulantes del concurso que no

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2154, POR UN CARGO, VACANTE N° 3596, DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]:

Vistas las actuaciones N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:

2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6-
Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un
cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del
01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo
175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, así como su participación en los cursos que
dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los
resultados de las pruebas de oposición y complementarias
ordenadas; las respuestas recibidas de los informes
solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de
Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia,
Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría
General y Subsecretaría de Personal de la Procuración
General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de
Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General
de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y
Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Viviana Angela Babio, Dra. Victoria Font Olivier y Dr. Víctor Gastón Salva**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: ----

Concurso n° 2154: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3596) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dra. Viviana Angela Babio -Legajo 005526- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Victoria Font Olivier -Legajo 005177- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Victoria Font Olivier contó con el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Viviana Angela Babio y del Dr. Víctor Gastón Salva contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada a la Dra. Cintia Elizabeth Alvarez y al Dr. Leonardo Adolfo Vinelli y no ha votado a la Dra. Viviana Angela Babio y al Dr. Víctor Gastón Salva para ello. -----

La Dra. Cintia Elizabeth Alvarez y el Dr. Leonardo Adolfo Vinelli, al igual que los demás postulantes del concurso

que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2155, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3597 Y N° 3598, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LA REGIÓN 1- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ Y AVELLANEDA - LANÚS [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]: Vistas las

actuaciones N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un

001098

Osvaldo F. Marcozzi
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5-
Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:
2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6-
Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un
cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del
01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo
175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los
artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y
artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento
del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada
uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos
que constan en los legajos personales de todos los
postulantes, así como su participación en los cursos que
dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los
resultados de las pruebas de oposición y complementarias
ordenadas; las respuestas recibidas de los informes
solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de
Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia,
Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría
General y Subsecretaría de Personal de la Procuración
General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de
Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General
de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y

Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,
Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la
Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de
la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente
entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad
de tales en el concurso de referencia y considerado su
solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones
democráticas y los derechos humanos, sólida formación
jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y
sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a
emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de
votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a
dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Cintia
Elizabeth Alvarez, Dra. Viviana Angela Babio, Dr. Luciano
Bustos Berrondo, Dr. Eduardo Martín Gonzalez, Dr. Víctor
Gastón Salva y Dr. Leandro Alberto Vicente**, a los que el
Consejo decide incluir en un listado, elaborado de acuerdo
a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento, que se
remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

**Concurso n° 2155: Defensor Oficial Suplente -para actuar
ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región
1- Departamentos Judiciales: La Plata, Lomas de Zamora,
Quilmes, Moreno - General Rodríguez y Avellaneda - Lanús**

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dra. Cintia Elizabeth Alvarez -Legajo 006006- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Viviana Angela Babio -Legajo 005526- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Luciano Bustos Berrondo -Legajo 002543- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Martín Gonzalez -Legajo 002613- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Leandro Alberto Vicente -Legajo 007952- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y

Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2156, POR DOS CARGOS, VACANTES N° 3599 Y N° 3600, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE - PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA REGIÓN 2- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: MORON, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos,

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del 01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía

Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Facundo Hernán Azcurrain, Dra. Norma Cristina Bandura, Dr. Fernando Omar Fenoglio, Dra. María Inés Lobillo, Dr. Víctor Gastón Salva y Dr. Maximiliano Rafael Vilaqui**, a los que el Consejo decide incluir en un listado, elaborado de acuerdo a lo

001101

Quij
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

establecido en el artículo 25 del Reglamento, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2156: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región

2- Departamentos Judiciales: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600)

[examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dr. Facundo Hernán Azcurrain -Legajo 008243- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Fernando Omar Fenoglio -Legajo 004710- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Inés Lobillo -Legajo 007758- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Víctor Gastón Salva -Legajo 006134- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Maximiliano Rafael Vilaqui -Legajo 007158- (por mayoría superior a dos tercios). -----

A
Quij
La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto

Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y
Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes
Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y
Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el
voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna
elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la
mayoría necesaria para ello. -----

**ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2157, POR UN CARGO,
VACANTE N° 3601, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR
ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LA REGIÓN
3- DEPARTAMENTOS JUDICIALES ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS Y
PERGAMINO [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]:** Vistas las

actuaciones N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,
COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA:
2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL
SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE
FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del 01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los

resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Norma Cristina Bandura, Dra. María Inés Lobillo y Dr. Miguel Angel Romano,**

001103

Dr. OSUALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2157: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 3- Departamentos Judiciales: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino (un cargo, vacante n° 3601) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Inés Lobillo -Legajo 007758- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Miguel Angel Romano -Legajo 007153- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes

Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien supe a su titular) y Juan Pablo Allan (quien supe a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos.-----

El señor Consejero Dr. José Luis Lassalle solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada al Dr. Diego Miguel Dowhuszko Fertsch. -----

El Dr. Diego Miguel Dowhuszko Fertsch, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2158, POR UN CARGO, VACANTE N° 3602, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA REGIÓN

4- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y

MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]: Vistas las

actuaciones N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,

COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA:

2154 (un cargo, vacante n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL

SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE

FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA

PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ

001104

Cej
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

y AVELLANEDA - LANUS: 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del 01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias

ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios las siguientes postulantes: **Dra. Norma Cristina Bandura, Dra. Mariana Breglia y Dra. Mariana Daniela Taybo,**

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

a las que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2158: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia) de la Región

4- Departamentos Judiciales: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes (un cargo, vacante n° 3602) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dra. Norma Cristina Bandura -Legajo 006834- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariana Breglia -Legajo 005551- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariana Daniela Taybo -Legajo 006063- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes

[Handwritten signature]

Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2159, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3603, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR

ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LA REGIÓN

5- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, MAR DEL PLATA Y DOLORES

[EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]: Vistas las actuaciones

N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL

(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante

n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS

FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1-

Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,

QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:

2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por

ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN

MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos,

vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3-

Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y

001106

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del 01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia,

Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Georgina Susana Gil, Dr. Matías Gonzalez Girodo y Dra. María Laura Izuzquiza**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2159: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región
5- Departamentos Judiciales: Azul, Mar del Plata y Dolores

001107

Dr. CEVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(un cargo, vacante n° 3603) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dra. Georgina Susana Gil -Legajo 008212- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Matías Gonzalez Girodo -Legajo 008266- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Laura Izuzquiza -Legajo 008261- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2160, POR UN CARGO,

VACANTE N° 3604, DE DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR

ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- DE LA REGIÓN

6- DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA

[EXAMEN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2015]: Vistas las actuaciones

N° 5900-110/15, caratuladas: "Concursos DEFENSOR OFICIAL

(PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA)

del Departamento Judicial LA PLATA: 2154 (un cargo, vacante

n° 3596) y DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS

FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1-

Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA,

QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS:

2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por

ley 14.613), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN

MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2156 (dos cargos,

vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613), 3-

Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y

PERGAMINO: 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley

14.613), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE

LAUQUEN y MERCEDES: 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado

001108


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

por ley 14.613), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613) [examen del 01/07/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema

Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Mario Oscar Bernal, Dra. Mariana Daniela Taybo y Dr. Leandro Alberto Vicente**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2160: Defensor Oficial Suplente -para actuar ante los Fueros Civil, Comercial y de Familia- de la Región 6- Departamentos Judiciales: Bahía Blanca y Necochea (un cargo, vacante n° 3604) [examen del día 1 de julio de 2015]. -----

Dr. Mario Oscar Bernal -Legajo 005842- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001109

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Mariana Daniela Taybo -Legajo 006063- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Leandro Alberto Vicente -Legajo 007952- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2196,
POR UN CARGO, VACANTE N° 3720, DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL
TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES, CON ASIENTO EN
LA CIUDAD DE QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2015]:

Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N°5900-112/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE

TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES
AVELLANEDA - LANÚS con asiento en LANÚS: 2163 (un cargo
vacante 3608), AZUL con asiento en la ciudad de OLAVARRÍA:
2164 (un cargo vacante 3609), MAR DEL PLATA con asiento en
la ciudad de MAR DEL PLATA: 2165 (un cargo vacante 3610 y
tres cargos vacantes 3611, 3612 y 3613 creados por ley
11.640), MORÓN con asiento en la ciudad de Morón: 2195 (dos
cargos, vacantes 3718 y 3719), QUILMES con asiento en la
ciudad de QUILMES 2196 (un cargo vacante 3720), SAN NICOLÁS
con asiento en la ciudad de SAN NICOLÁS: 2166 (tres cargos
vacantes 3614, 3615 y 3616 creados por ley 14.612) y ZÁRATE
- CAMPANA con asiento en la ciudad de CAMPANA: 2167 (tres
cargos vacantes 3617, 3618 y 3619 creados por ley 14.612)
[examen del 08/07/15]", se decide diferir para una futura
sesión, la consideración de la terna correspondiente al
concurso n° 2196 de Juez de Tribunal del Trabajo del
Departamento Judicial Quilmes, con asiento en la ciudad de
Quilmes (un cargo, vacante n° 3720) [examen del día 8 de
julio de 2015]. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2174, POR SEIS
CARGOS, VACANTES N° 3643, N° 3644, N° 3645, N° 3646, N°
3647 Y N° 3648, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE

001110

Dr. OSVALDO F. MASCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

MORENO [EXAMEN DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2015, LLEVADO A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2015]: Vistas las actuaciones N°5900-114/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2197 (un cargo, vacante n° 3723), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede MORENO: 2174 (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648 creados por ley 13.601), QUILMES: 2175 (un cargo, vacante n° 3649), QUILMES, con asiento en FLORENCIO VARELA: 2176 (seis cargos, vacantes n° 3650, n° 3651, n° 3652, n° 3653, n° 3654 y n° 3655 creados por ley 14.627) y SAN NICOLÁS: 2177 (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658 creados por ley 14.612) [examen del día 16/07/15, llevado a cabo los días 11/08/15 y 12/08/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de

oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Héctor Alberto Baltar, Dra. Lucila Adriana Bossini, Dra. María del Pilar Coppolillo,**

001111

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Julia de la Llana, Dr. Juan Federico Delcarlo
Hinckelmann, Dr. Ramiro Fernández Lorenzo, Dra. Gabriela
Marisa Gamulin, Dra. Karina Serafina Iuzzolino, Dr. Daniel
Eugenio Machain, Dr. Santiago Daniel Marquez, Dra. Paola
Carolina Mazzeo, Dra. Miriam Mariel Olguin, Dr. Diego
Ignacio Purves, Dr. Juan Manuel Renaud Mas, Dra. María
Paula Rodriguez, Dr. Federico Martín Soñora, Dr. Mariano
Tecchi y Dr. Alejandro Varela, a los que el Consejo decide
incluir en un listado, elaborado de acuerdo a lo dispuesto
en el artículo 25 del Reglamento, que se remitirá -por
orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2174: Juez de Tribunal en lo Criminal del
Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, Sede
Moreno (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n°
3646, n° 3647 y n° 3648) [examen del día 16 de julio de
2015, llevado a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2015]: -

Dr. Héctor Alberto Baltar -Legajo 003644- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Lucila Adriana Bossini -Legajo 005784- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. María del Pilar Coppolillo -Legajo 004798- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

ANOTACIONES A LA LEY 13.512

- Dra. Julia de la Llana -Legajo 005640- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Juan Federico Delcarlo Hinckelmann -Legajo 001825- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Ramiro Fernández Lorenzo -Legajo 007995- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Gabriela Marisa Gamulin -Legajo 007533- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Karina Serafina Iuzzolino -Legajo 000071- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Daniel Eugenio Machain -Legajo 006132- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Santiago Daniel Marquez -Legajo 007659- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Paola Carolina Mazzeo -Legajo 005275- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dra. Miriam Mariel Olguin -Legajo 001561- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Diego Ignacio Purves -Legajo 007680- (por mayoría superior a dos tercios). -----
- Dr. Juan Manuel Renaud Mas -Legajo 007157- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001112

Dr. OSWALDO P. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. María Paula Rodríguez -Legajo 006859- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Federico Martín Soñora -Legajo 008423- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Mariano Tecchi -Legajo 005002- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Alejandro Varela -Legajo 000387- (por mayoría superior a dos tercios). -----

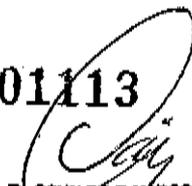
La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2177, POR TRES CARGOS, VACANTES N° 3656, N° 3657 Y N° 3658, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 16 DE JULIO DE 2015, LLEVADO A CABO

LOS DÍAS 11 Y 12 DE AGOSTO DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-114/15, caratuladas: "Concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2197 (un cargo, vacante n° 3723), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede MORENO: 2174 (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648 creados por ley 13.601), QUILMES: 2175 (un cargo, vacante n° 3649), QUILMES, con asiento en FLORENCIO VARELA: 2176 (seis cargos, vacantes n° 3650, n° 3651, n° 3652, n° 3653, n° 3654 y n° 3655 creados por ley 14.627) y SAN NICOLÁS: 2177 (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658 creados por ley 14.612) [examen del día 16/07/15 -llevado a cabo los días 11/08/15 y 12/08/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,

001113


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio

lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Alejandro Raúl Ares, Dra. María Elena Baquedano, Dr. Martín Miguel Giorgetti, Dra. Verónica Carolina Jolliffe, Dr. Alejandro Gabriel López, Dr. Santiago Daniel Marquez, Dra. Paola Carolina Mazzeo, Dr. Marcelo Esteban Mónaco y Dra. Miriam Mariel Olguin**, a los que el Consejo decide incluir en un listado, elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento, que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:

Concurso n° 2177: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658) [examen del día 16 de julio de 2015, llevado a cabo los días 11 y 12 de agosto de 2015]: -

Dr. Alejandro Raúl Ares -Legajo 002794- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. María Elena Baquedano -Legajo 002494- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Martín Miguel Giorgetti -Legajo 004434- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001114


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Verónica Carolina Jolliffe -Legajo 003401- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Alejandro Gabriel López -Legajo 004407- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Santiago Daniel Marquez -Legajo 007659- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Paola Carolina Mazzeo -Legajo 005275- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Marcelo Esteban Mónaco -Legajo 007549- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. Miriam Mariel Olguin -Legajo 001561- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y
Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes
Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y

Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2200, POR UN CARGO, VACANTE N° 3726, DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 8 DE

OCTUBRE DE 2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-298/15, caratuladas: "Concurso JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2200 (un cargo, vacante n° 3726) [examen del 08/10/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Estanislao Osorio Soler, Dra. Mariela Carla Quintana y Dr. Santiago Martín Seoane**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2200: Juez de Juzgado en lo Correccional del
Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n°
3726) [examen del día 8 de octubre de 2015]. -----

Dr. Estanislao Osoreo Soler -Legajo 004620- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Mariela Carla Quintana -Legajo 007711- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Santiago Martín Seoane -Legajo 007591- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE LISTADO EN CONCURSO N° 2201, POR SEIS CARGOS, VACANTES N° 3727, N° 3728, N° 3729, N° 3730, N° 3731 Y N° 3732, DE DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ [EXAMEN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE

2015]: Vistas las actuaciones N° 5900-299/15, caratuladas: "Concurso DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2201 (seis cargos, vacantes n° 3727, n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732 creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177) [examen del 14/10/15]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las

pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Fabián Andrijasevich, Dr. Francisco Raúl Aubia, Dr. Pablo Alberto**

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Bonini, Dra. María Guadalupe Canicais, Dr. Martín Lucas Di
Cuollo, Dr. Gustavo Luis González, Dra. María Florencia
Guasti, Dr. Juan Carlos Iregui, Dra. María Irene Marchiana,
Dr. Ignacio Matías Mouriño, Dr. Maximiliano Adolfo
Paglione, Dra. Aldana Valeria Parello, Dr. Guido Luis
Perazzoli, Dra. Verónica Alejandra Ponce, Dra. Marcela
Alejandra Propato, Dr. Carlos Sebastián Rego, Dr. Federico
Martín Soñora y Dr. Leonel Fernando Vázquez Neira, a los

que el Consejo decide incluir en un listado, elaborado de
acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento,
que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-

Concurso n° 2201: Defensor Oficial -para actuar ante el
Fuero Criminal y Correccional- del Departamento Judicial
Moreno - General Rodríguez (seis cargos, vacantes n° 3727,
n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732) [examen del
día 14 de octubre de 2015]. -----

Dr. Fabián Andrijasevich -Legajo 005589- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Francisco Raúl Aubia -Legajo 006867- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Pablo Alberto Bonini -Legajo 006259- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dra. María Guadalupe Canicaís -Legajo 008521- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Martín Lucas Di Cuollo -Legajo 007073- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Gustavo Luis González -Legajo 005876- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. María Florencia Guasti -Legajo 007097- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Juan Carlos Iregui -Legajo 005805- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. María Irene Marchiana -Legajo 004694- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Ignacio Matías Mouriño -Legajo 008311- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Maximiliano Adolfo Paglione -Legajo 007330- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. Aldana Valeria Parello -Legajo 005873- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dr. Guido Luis Perazzoli -Legajo 007098- (por mayoría superior a dos tercios). -----
Dra. Verónica Alejandra Ponce -Legajo 005874- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001118

Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dra. Marcela Alejandra Propato -Legajo 004176- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Carlos Sebastián Rego -Legajo 008037- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Federico Martín Soñora -Legajo 008423- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Leonel Fernando Vázquez Neira -Legajo 006830- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración del listado que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran el listado elaborado, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2214, POR UN CARGO, VACANTE N° 3749, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE CAÑUELAS, DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-

46/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214 (un cargo, vacante n° 3749); de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES: 2215 (un cargo, vacante n° 3750) y LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216 (un cargo, vacante n° 3751) [examen del 05/05/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en el legajo personal de la única postulante, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas

001119

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a la única postulante que mantuviera la calidad de tal en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que ha alcanzado una mayoría superior a dos tercios la postulación de la **Dra. Inés del Valle Rivarola**, a la que el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que se remitirá al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2214: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 3749) [examen del día 5 de mayo de 2016].

Dra. Inés del Valle Rivarola -Legajo 8617- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

ELABORACIÓN DE PROPUESTA EN CONCURSO N° 2216, POR UN CARGO, VACANTE N° 3751, DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE LAPRIDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-46/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE PAZ

001120

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LETRADO de los Partidos de CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214 (un cargo, vacante n° 3749); de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES: 2215 (un cargo, vacante n° 3750) y LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216 (un cargo, vacante n° 3751) [examen del 05/05/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de los dos postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de

Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los únicos dos postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios el **Dr. Carlos Daniel Del Rio y la Dra. Marina Beatriz Saint Martin**, a los que el Consejo decide incluir en la siguiente propuesta que se remitirá - por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2216: Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de Laprida, Departamento Judicial Azul (un cargo, vacante n° 3751) [examen del día 5 de mayo de 2016]. -----

Dr. Carlos Daniel Del Rio -Legajo 005577- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Marina Beatriz Saint Martin -Legajo 006385- (por mayoría superior a dos tercios). -----

001121

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

La elaboración de la propuesta que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2222, POR UN CARGO, VACANTE N° 3757, DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-49/16,

caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA: 2222 (un cargo, vacante n° 3757) y MORÓN: 2223 (un cargo, vacante n° 3758) [examen del 18/05/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la

ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. María Iris Cano Moreno, Dra. Carolina Andrea Fernandez Colaizzo y Dr. Juan Pablo Polla**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2222: Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo, vacante n° 3757) [examen del día 18 de mayo de 2016]. -----

Dra. María Iris Cano Moreno -Legajo 008130- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dra. Carolina Andrea Fernandez Colaizzo -Legajo 008532- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Juan Pablo Polla -Legajo 008426- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -

Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2223, POR UN CARGO, VACANTE N° 3758, DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 18

DE MAYO DE 2016]: Sometida a consideración, tras ser analizadas las actuaciones N° 5900-49/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales BAHÍA BLANCA: 2222 (un cargo, vacante n° 3757) y MORÓN: 2223 (un cargo, vacante n° 3758) [examen del 18/05/16]", se decide diferir para una futura sesión, la consideración de la terna correspondiente al concurso n° 2223 de Juez de Juzgado de Familia del Departamento

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3758) [examen del día 18 de mayo de 2016]. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2235, POR UN CARGO, VACANTE N° 3772, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO

DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-54/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772), LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773) y MORON 2237 (un cargo, vacante n° 3774) [examen del 08/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de

SECRETARÍA DE JUSTICIA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Diego Sebastián Burqueño, Dr. Eduardo Gabriel Sanchez y Dr. Eduardo Alberto Sbriz**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

001124


Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aes

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Concurso n° 2235: Juez de Tribunal en lo Criminal del
Departamento Judicial La Matanza (un cargo, vacante n°
3772) [examen del día 8 de junio de 2016]. -----

Dr. Diego Sebastián Burgueño -Legajo 003711- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Gabriel Sanchez -Legajo 008507- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Eduardo Alberto Sbriz -Legajo 003431- (por mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo encontrándose presentes con derecho a voto el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el voto favorable de todos ellos. -----

Los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2236, POR UN CARGO, VACANTE N° 3773, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 8 DE

JUNIO DE 2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-54/16, caratuladas: "Concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772), LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773) y MORON 2237 (un cargo, vacante n° 3774) [examen del 08/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Federico Carrillo, Dra. Marianela Mazzola y Dr. Ramiro Guillermo Varangot**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2236: Juez de Tribunal en lo Criminal del
Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante n°
3773) [examen del día 8 de junio de 2016]. -----

Dr. Federico Carrillo -Legajo 003564- (por mayoría superior
a dos tercios). -----

Dra. Marianela Mazzola -Legajo 007669- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

Dr. Ramiro Guillermo Varangot -Legajo 003941- (por mayoría
superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y
Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes
Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y
Juan Pablo Allan (quien suple a su titular) y contó con el
voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres.
Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada al Dr. Mariano Jorge Fernando Almanza, a la Dra. Natalia Gonzalez Aguirre y al Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez y no ha votado a los tres postulantes ternados. -----

El Dr. Mariano Jorge Fernando Almanza, la Dra. Natalia Gonzalez Aguirre y el Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

ELABORACIÓN DE TERNA EN CONCURSO N° 2237, POR UN CARGO, VACANTE N° 3774, DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE

2016]: Vistas las actuaciones N° 5900-54/16, caratuladas:

B
C. M.

"Concursos JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772), LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773) y MORON 2237 (un cargo, vacante n° 3774) [examen del 08/06/16]", y de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, así como su participación en los cursos que dicta la Escuela Judicial, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría General y Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, Dirección de Asuntos Legales, Secretaría de Personal, Dirección General de Sanidad, Subsecretaría de Control Disciplinario y Subsecretaría de Gestión de la Suprema Corte de Justicia,

Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Registro de Deudores Alimentarios Morosos, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes, proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dra. Julia de la Llana, Dr. Gabriel Antonio Sotelo y Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez**, a los que el Consejo decide incluir en una terna que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo: -----

Concurso n° 2237: Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Morón (un cargo, vacante n° 3774) [examen del día 8 de junio de 2016]. -----

Dra. Julia de la Llana -Legajo 005640- (por mayoría superior a dos tercios). -----

Dr. Gabriel Antonio Sotelo -Legajo 000333- (por mayoría superior a dos tercios). -----

97
C. M.

Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez -Legajo 007247- (por
mayoría superior a dos tercios). -----

La elaboración de la terna que antecede se produjo
encontrándose presentes con derecho a voto el señor
Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázari, los señores
Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto
Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte -
Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso,
Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl
López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo
Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y
Sergio Gustavo Volante y los señores Consejeros Suplentes
Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y
Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada de la Dra. Julia de la
Llana y del Dr. Santiago Emmanuel Zurzolo Suarez contó con
el voto favorable del señor Presidente Dr. Eduardo Néstor
de Lázari, de los señores Consejeros Titulares Dres.
Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor
Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio
Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez,
José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María
Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle,

001128


Dr. OSVALDO E. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). -----

La inclusión en la terna elaborada del Dr. Gabriel Antonio Sotelo contó con el voto favorable de los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte - Grand, Adrián Patricio Grassi, Claudio Daniel Grasso, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa, María Victoria Lorences, Lucía Portos, Marcelo Fabián Valle, Marcos Darío Vilaplana, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante y de los señores Consejeros Suplentes Dres. Hernán Ignacio Albisu (quien suple a su titular) y Juan Pablo Allan (quien suple a su titular). ---

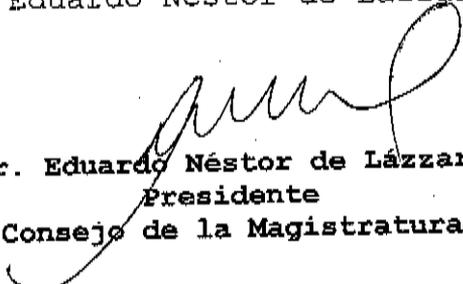
El señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzari solicita dejar constancia en actas, lo que se realiza, que ha propuesto y votado para integrar la terna elaborada a la Dra. Natalia Gonzalez Aguirre y no ha votado al Dr. Gabriel Antonio Sotelo para ello. -----

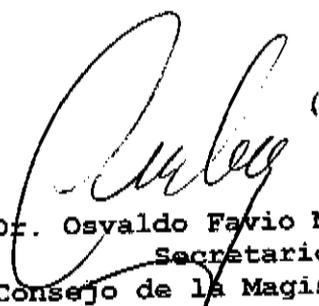
Los señores Consejeros Dres. José Luis Lassalle, María Victoria Lorences, Marcos Darío Vilaplana y Sergio Gustavo Volante solicitan dejar constancia en actas, lo que así se

realiza, que han propuesto y votado al Dr. Ramiro Marcelo Hernán Larrañaga para integrar la terna elaborada. -----
La Dra. Natalia Gonzalez Aguirre y el Dr. Ramiro Marcelo Hernán Larrañaga, al igual que los demás postulantes del concurso que no integran la terna elaborada, no fueron incluidos atento no haber alcanzado la mayoría necesaria para ello. -----

DETERMINACIÓN DE FECHA PARA PRÓXIMA SESIÓN: El Consejo de la Magistratura dispone convocar a la próxima sesión para el martes 20 de diciembre del corriente año a las 11:30, destacando que se llevarán a cabo entrevistas desde las 10:00 horas. -----

Con ello se da por concluida la sesión del día de la fecha.
Firma el señor Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lazzari. --


Dr. Eduardo Néstor de Lazzari
Presidente
Consejo de la Magistratura


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

INFORME DE SECRETARÍA
13 DE DICIEMBRE DE 2016

I.- Notas recibidas:

1. **01/12/16 Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore**, envió nota a la que adjunta copias de las notas remitidas por la Asociación de Abogados de Tres Arroyos, por el Intendente Municipal del Partido de Tres Arroyos, y por el Dr. Santiago Omar Bernat ex titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, con motivo del concurso para cubrir la vacante para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, las que a continuación se reseñan:

Dres. Eduardo Fossati y Juan J. Liebana, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación de Abogados de Tres Arroyos: "Tenemos el honor de dirigirnos a V.E. -en el carácter de Presidente y Secretario de la Asociación de Abogados de Tres Arroyos (ADATA)- y en relación al concurso para cubrir el cargo vacante de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca.// Al respecto, atento que el Dr. Hernando Ballatore, -DNI 24.405.143, Legajo N° 007930- aprobó el examen correspondiente, queremos hacer conocer la alta estima y consideración que goza el mismo en la institución que representamos -en lo cual se desempeñó como Presidente antes de su ingreso al Poder Judicial- entendiéndolo que ha desempeñado digna y eficazmente el cargo de Secretario del Juzgado referido...".

Carlos Alberto Sánchez Intendente Municipal de Tres Arroyos: "Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Intendente del Partido de Tres Arroyos, con el fin de hacerle saber mi agrado en la postulación para el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, actualmente vacante, del Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, DNI 20.405.143 quien en la actualidad y desde el año 2010 se desempeña en el cargo de Secretario de la referida dependencia judicial.// Importa destacar que el nombrado resulta ser vecino de esta ciudad, residiendo junto a su familia en la localidad de Tres Arroyos desde hace más de 20 años, gozando de un distinguido concepto...".

Dr. Santiago O. Bernat: "Quien suscribe la presente, Santiago Omar Bernat, DNI 5.399994, en mi carácter de ex Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamento Judicial de Bahía Blanca se dirige a Uds. a los siguientes fines.// Atento la proximidad de apertura del concurso cubrir el cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial n° 1 de Tres Arroyos, del Departamento Judicial de Bahía Blanca y que estuviera a mi cargo por un lapso de treinta y un (31) años, estimo oportuno hacer llegar a este ilustre Consejo alguna opinión en aval de la persona del epígrafe.// Que durante varias años, más de diez, he tenido la oportunidad de trabajar con el Dr. Hernando AA. Ballatore en el quehacer judicial; en los primeros tiempos ejerciendo él la profesión libre de abogado y yo en el ejercicio de la magistratura. Posteriormente y por el conocimiento y trato mutuo establecido entre ambos no dude en ofrecerle la Secretaría del Juzgado a mi cargo, con la expectativa de que iba a desarrollar adecuadamente y con responsabilidad dicha función; por tal motivo es que finalicé mi carrera judicial, de casi cuarenta años, trabajando en equipo con el Dr. Ballatore, satisfaciendo con creces mis expectativas.// Es por esta razón y por el conocimiento que de su persona me ha brindado ese trato diario, que entiendo que el Dr. Ballatore de ser nombrado Juez de Primera Instancia para cubrir el cargo que he dejado vacante, se encuentra plenamente capacitado para el ejercicio de la magistratura en forma honorable, responsable, comprometido con la complejidad, seriedad e imparcialidad que la administración de justicia impone. // No tengo duda que el Dr. Ballatore posee una personalidad sólida y una formación académica que ha ido cultivando y mejorando a lo largo de su vida profesional, incluso personalmente he visto su modo de trabajo, su punto de vista jurídico y su sentido común en la propuesta o elaboración de interlocutorias en los diversos conflictos jurídicos.//Finalizo haciendo llegar a este Honorable Consejo una opinión respecto a un postulante que habrá de jerarquizar la función judicial, como lo ha hecho hasta ahora...".

2. **02/12/16 Dr. Gabriel Sebastián López**, envió nota en la que expresa: "...tengo el honor de dirigirme a VE, en mi carácter de aspirante a cubrir cargos de Magistrado en la Provincia de Buenos Aires, a fin de poner en su conocimiento que fui inscripto por un tercero para los cargos de Juez de Juzgado de Garantías (concursos 2260 y 2267, exámenes que serán rendidos en fecha 15/11/2016) y Agente Fiscal (concursos 2263, 2264, 2265 y 2266 exámenes que serán rendidos el 06/12/2016), siendo que por una omisión involuntaria no se hizo saber a dicho Consejo que era mi deseo hacer uso de la Opción del Artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura respecto de los exámenes que oportunamente rindiera -y aprobará- a saber: Juez de Juzgado de Garantías (examen rendido el 28/05/2015) y Agente Fiscal (examen rendido el 15/06/2016).// En ese sentido y habiendo advertido recientemente dicha omisión es que a través del presente solicito se considere oportuno mi pedido y se haga lugar al uso de dicha opción, habilitándome de tal forma para participar en los mencionados concursos (2260, 2263, 2264, 2265 y 2266)...".
3. **05/12/16 Dr. Néstor Rodrigo Martínez Wakun**, envió nota (que adelantara por fax el día 01/12/16) en la que expresa: "Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Aspirante número 6120 del registro de ese Consejo a su cargo, siendo que en el día de ayer tomé conocimiento de la aprobación del examen de Agente Fiscal concursado el día 11/10/2016 y toda vez que al momento de la inscripción al concurso del día 06/12/16 correspondiente al cargo vacante de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Morón (concurso n° 3802), omití en forma involuntaria consignar la opción condicional del Artículo 21 del Reglamento de ese Consejo, por lo que habré de solicitarles por intermedio del presente, tengan a bien contemplar la posibilidad de que tal variante sea incluida en su inscripción al referido concurso a celebrarse el día 6 de diciembre próximo en los términos del citado artículo...".
4. **07/12/16 Dr. Jorge Saverio Matinata** presentó nota en la que expresa: "...respetuosamente me presento y digo:// Que en mi condición de postulante a la Magistratura con examen aprobado, cuya prueba escrita fue tomada el día 24 de septiembre de 2014 para cubrir la vacante N° 3438 de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, concurso N° 2042, atento el tiempo transcurrido desde que con fecha 26 de abril de 2016 fui notificado de mi inclusión en la terna oportunamente remitida al Poder Ejecutivo para cubrir la referida vacante, y con el objeto de evitar el vencimiento del referido derecho adquirido, vengo en ejercicio del

art. 21 "in fine" del Reglamento General, a solicitar la prórroga de mi derecho a opción para hacer valer mi condición de concursante con examen aprobado ante un nuevo concurso referido a la misma función, solicitando por ello que así se provea.// Sin más, hago propicia la Oportunidad para saludarlo en los términos de mi más distinguida consideración".

II. Notas recibidas comunicando designaciones y vacantes:

1. 05/12/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1494 de fecha 18 de noviembre de 2016, por el que se acepta a partir del 1° de noviembre de 2016 la renuncia presentada por la Dra. María Angélica Bernard al cargo de Juez del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Necochea.

2. 05/12/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional del siguiente cargo próximo a quedar vacante en el Poder Judicial:

Departamento Judicial Azul:

Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, un cargo por renuncia del Dr. José Luis Piffeiro.

3. 05/12/16 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que la Dra. Graciela Esther Escandell, Juez del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil n° 2 del Departamento Judicial La Matanza, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de febrero de 2017.

4. 05/12/16 Dr. Alejandro Rubén Rasio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Rubén Mario Sarlo, Agente Fiscal de la Fiscalía de Flagrancia del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1° de febrero de 2017.

5. 07/12/16 Dr. Adrián Patricio Grassi, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió notas a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:

Departamento Judicial La Matanza:

Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil, un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Esther Escandell.

Departamento Judicial La Plata:

Agente Fiscal, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Mario Sarlo.

**EXAMEN DE LA SEMANA
MARTES 13 DE DICIEMBRE**

Examen: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA – LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: 2268 (un cargo, vacante n° 3806).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante.

Académicos: Dres. Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saiach.

**INFORME DE SECRETARÍA COMPLEMENTARIO
13 DE DICIEMBRE DE 2016**

I.- Notas recibidas:

1. 01/12/16 Psicóloga Ana Lía Villareal y Dra. Carina Calvo, Especialista en Psiquiatría y Psicología Médica, presentaron nota a la que adjuntan fotocopia de los remitos, oportunamente recibidos en esta Secretaría, fechados los días 10, 16, 21, 22, 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2016, correspondientes a setenta y dos (72) exámenes psicológicos-psiquiátricos realizados a postulantes, y solicitan se inicie el trámite de su pago.

2. 01/12/16 Dr. Leonardo Pastorino, envió nota a fin de solicitar certificado que acredite que ha rendido y aprobado el examen rendido en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 12/07/16].

3. 06/12/16 Dr. Gustavo Abel López, presentó nota en la que expresa: "Por intermedio de la presente solicito a Ud. tomar vista del examen, respecto del concurso de Juez de Ejecución Penal (Trenque Lauquen), realizado ante vuestro organismo el 27 de octubre de 2016...".

II. Notas remitidas:

1. 01/12/16 Se envió carta documento al Dr. Ignacio Manuel Correa a fin de notificarle el contenido de la Resolución N° 2400, por la que se resolvió admitir la solicitud del postulante de tenerlo por inscripto en el concurso n° 2256 de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Matanza [examen del 11/10/16] con la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento por aprobación de examen rendido en concurso por cargo de similar tenor el día 15 de junio de 2016.

2. 06/12/16 Dra. María Fernanda Arzuaga retiró certificado que acredita que ha asistido a entrevista con el Consejo.

III. Comunicación con Académicos:

1. 01/12/16 Dr. Jorge Hugo Celesia, presentó en sobres cerrados un temario de examen y su respectivo informe preevaluativo, para el concurso de Agente Fiscal.

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

2. 02/12/16 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, presentó en sobres cerrados un temario de examen y su respectivo informe preevaluativo, para el concurso de Agente Fiscal.
3. 02/12/16 Dra. María Graciela Cortazar, presentó en sobres cerrados un temario de examen y su respectivo informe preevaluativo, para el concurso de Agente Fiscal.
4. 06/12/16 Dr. Darío Rodolfo De Ciervo, presentó en sobres cerrados un temario de examen y su respectivo informe preevaluativo, para el concurso de Agente Fiscal.
5. 06/12/16 Se enviaron notas a los Dres. Alejandro Cascio y Jorge Hugo Celesia a las que se juntan para su corrección copias de los exámenes rendidos en el concurso de Agente Fiscal [examen del día 06/12/16].
6. 07/12/16 Dr. Fernando Luis María Mancini Hebeca, presentó en sobres cerrados un temario de examen y su respectivo informe preevaluativo, para el concurso de Agente Fiscal.

IV. Tomaron vista de sus exámenes y del resultado de los mismos:

- A) Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del 19/05/16] 06/12/16 Andrea Asenjo
- B) Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del 26/05/16]. 01/12/16 Facundo Puent
- C) Agente Fiscal [examen del 15/06/16]. 05/12/16 Vanesa Krausse por Francisco Rizzi.
- D) Juez de Juzgado de Familia [examen del 07/07/15]. 05/12/16 Noemí Griselda Otero.
- E) Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 09/08/16]. 24/11/16 Sílvia Angelina Savoretti por María Ernestina Ruiz.
- F) Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del 20/09/16]. 05/12/16 Vanesa Krausse por Francisco Rizzi.

V. Desistieron de su postulación:

1. 01/12/16 Dr. Leonardo Fabio Pastorino, envió nota a fin de desistir del concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del 12/07/16], del Departamento Judicial Bahía Blanca.
2. 05/12/16 Dr. Ariel Alfredo Introzzi Truglia, envió nota a fin de informar que desiste del concurso de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zarate - Campana [examen del 26/05/16].

VI. Solicitó revisión de su examen:

1. 06/12/16 Dr. Carlos González La Riva, envió nota solicitando la revisión de la corrección del examen rendido en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil y Comercial) [examen del 01/06/16].

**EXAMEN DE LA SEMANA
MARTES 13 DE DICIEMBRE**

Examen: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA: 2268 (un cargo, vacante n° 3806).

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante.

Académicos: Dres. Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saiach.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 13-12-2016.

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/08/13	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial LA PLATA: 1946 (un cargo condicional, vacante n° 3325 por Dr. Carlos Esteban GÓMEZ -pedido de cobertura del 14/05/13-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG), ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. SIN REVISIONES. CONSULTIVOS (7 ABOG) Y ORGANISMOS TERMINADOS DE POSTULANTES POR RESOLUCIONES. CONCURSO SUSPENDIDO	22
21/05/15	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL: 2108 (un cargo, vacante n° 3537 renuncia Dr. MAHIQUES -pedido cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (7 ABOG). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.	8
10/06/15	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL) del Departamento Judicial LA PLATA: 2124 (un cargo, vacante n° 3556 por renuncia del Dr. Julián AXAT -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 6 ABOG). SIN REVISION.	36
11/06/15	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA: 2125 (un cargo, vacante n° 3557 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-) y MORÓN: 2126 (un cargo, vacante n° 3558 creado por ley 14.612 -pedido de cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS.	46

ANUNCIOS DE OPORTUNIDADES

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	CONSULTIVOS (1 CP, 6 ABOG). SIN REVISIONES. • [REDACTED]	
17/06/15	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: MAR DEL PLATA : 2199 (un cargo, vacante n° 3725 por renuncia del Dr. Pedro Domingo VALLE pedido de cobertura del 16/04/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (4 CC, 6 ABOG). REVISIÓN RESUELTAS. • [REDACTED]	26
01/07/15	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial LA PLATA : 2154 (un cargo, vacante n° 3596 por renuncia de la Dra. María Sara LONGHI -pedido de cobertura del 15/12/14-). DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, QUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANUS : 2155 (dos cargos, vacantes n° 3597 y n° 3598 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO : 2156 (dos cargos, vacantes n° 3599 y n° 3600 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO : 2157 (un cargo, vacante n° 3601 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES : 2158 (un cargo, vacante n° 3602 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DQLORES : 2159 (un cargo, vacante n° 3603 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA : 2160 (un cargo, vacante n° 3604 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (4 CC, 5 ABOG). REVISIÓN RESUELTOS. • [REDACTED]	46
02/07/15	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) del Departamento Judicial MERCEDES : 2161 (un cargo, vacante n° 3605 por designación del Dr. Carlos Gabriel RISULEO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, PSICOLÓGICOS ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 18 ABOG). REVISIÓN RESUELTO. • [REDACTED]	44
08/07/15	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial QUILMES con asiento en la ciudad de QUILMES 2196 (un cargo, vacante n° 3720, por renuncia del Dr. Roberto CALAZA -pedido de cobertura de 19/03/15-) EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CC y 17 ABOG) PEDIDO GENERAL. ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CC y 17 ABOG) y ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CC y 20 ABOG) POR REVISIÓN. • [REDACTED]	42
16/07/15 NUEVAS FECHAS 11/08/15 Y 12/08/15	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: MORENO - GENERAL RODRIGUEZ, sede MORENO : 2174 (seis cargos, vacantes n° 3643, n° 3644, n° 3645, n° 3646, n° 3647 y n° 3648 creados por ley 13.601 -pedido de cobertura del 12/02/15-) y SAN NICOLÁS : 2177 (tres cargos, vacantes n° 3656, n° 3657 y n° 3658 creados por ley 14.612 -pedido de cobertura del 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES. • [REDACTED]	46
05/08/15	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de la REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA : 2183 (cuatro cargos, vacantes n° 3700, n° 3701, n° 3702 y n° 3703 creados por ley 14.613 -pedido cobertura 12/02/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, 18 ABOG). REVISIÓN RESUELTA.	6
06/08/15 NUEVAS FECHAS 08/09/15 15/09/15 22/09/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, con sede en OLAVARRÍA : 2184 (un cargo condicional *, vacante n° 3704 por designación del Dr. Martín Javier PIZZOLO como Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Lomas de Zamora con asiento en Avellaneda -pedido de cobertura del 15/12/14-), LOMAS DE ZAMORA, con sede en AVELLANEDA : 2185 (un cargo condicional *, vacante n° 3706 por designación de la Dra. Mariela Gladys BONAFINE como Juez de Tribunal en lo Criminal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 15/12/14-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ORGANISMOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. CONSULTIVOS (16 ABOG). REVISIONES RESUELTAS. • En caso que cese la condicionalidad	79
08/10/15	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO : 2200 (un cargo, vacante n° 3726 por renuncia de la Dra. Marta DE LA ARENA -pedido de cobertura del 14/05/15-).	43

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO.	
14/10/15	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: 2201 (seis cargos, vacantes n° 3727, n° 3728, n° 3729, n° 3730, n° 3731 y n° 3732 creados por ley 13.601 modificada por ley 14.177 -pedido de cobertura del 05/05/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS, ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (18 ABOG). SIN REVISIONES.	62
15/10/15	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS con asiento en la ciudad de AVELLANEDA: 2202 (un cargo, vacante n° 3733 por renuncia de la Dra. María Cristina GOLDSTEIN -pedido de cobertura de 22/06/15-) y BAHÍA BLANCA con asiento en BAHÍA BLANCA: 2203 (un cargo, vacante n° 3734 por renuncia del Dr. Roberto Carlos MARTIN -pedido de cobertura del 02/06/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADAS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CC Y 18 ABOG). SIN REVISIONES.	38
21/10/15	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2204 (un cargo, vacante n° 3735 por renuncia del Dr. Juan Pablo CURI -pedido de cobertura del 14/07/15-) y LA PLATA: 2205 (dos cargos, vacantes n° 3736 y n° 3737 por renuncia de los Dres. SARAVI PAZ y LABOMBARDA -pedido de cobertura del 14/05/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y ORGANISMOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (17 ABOG). SIN REVISIONES.	37
22/10/15	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2206 (dos cargos: un cargo, vacante n° 3738 por designación Dr. Eugenio CASAS en Tribunal Criminal-pedido de cobertura del 02/06/15- y un cargo condicional vacante n° 3739 por renuncia Dr. Oscar DUIZEIDE -pedido cobertura 08/07/15-), LA PLATA: 2207 (un cargo, vacante n° 3740 renuncia Dr. MORAN -pedido cobertura 02/06/15-), LOMAS DE ZAMORA: 2208 (un cargo, vacante n° 3741 renuncia Dra. THIEM -pedido cobertura 14/07/15-), QUILMES: 2209 (un cargo, vacante n° 3742 por renuncia del Dr. Ernesto Daniel WOELKI -pedido de cobertura del 02/06/15-) y SAN ISIDRO: 2210 (un cargo, vacante n° 3743 por designación del Dr. Diego Matías GRAU en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Morón -pedido de cobertura del 02/06/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS, PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP Y 18 ABOG). ORGANISMOS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (1 CP y 17 ABOG) POR POSTULANTE. REVISIÓN RESUELTA.	89
04/05/16	JUEZ DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUEROS CIVIL, COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ: REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: 2212 (dos cargos, vacantes n° 3745 y n° 3746 creados por Ley 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 atento que las temas comunicadas por el Consejo de la Magistratura el 29/10/13 se han tornado abstractas) y REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: 2213 (dos cargos, vacantes 3747 y n° 3748 creados por Leyes 14008 y 14371 pedido de cobertura del 02/06/15 temas comunicadas por el Consejo 29/10/13 se han tornado abstractas). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS. CONSULTIVOS (2 CC, 14 ABOG). SIN REVISIONES.	3
05/05/16	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de CAÑUELAS, Departamento Judicial LA PLATA: 2214 (un cargo, vacante n° 3749 por renuncia de la Dra. Haydee Elena MARTÍNEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-); de GENERAL GUIDO, Departamento Judicial DOLORES: 2215 (un cargo, vacante n° 3750 por renuncia del Dr. Héctor Lorenzo LUENGO -pedido de cobertura del 22/06/15-) y LAPRIDA, Departamento Judicial AZUL: 2216 (un cargo, vacante n° 3751 por declararse desierto el 24/11/15; desierto 10/03/15 y devolución pliego -pedido cobertura 02/07/14-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, José Luis Lassalle, Fernando Raúl López Villa y Héctor Luis Vitale. Académicos: Carlos Ramón Lami y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS ENTREVISTAS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS CONSULTIVOS (2 CC Y 15 ABOG). SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN EN CONCURSO POR GENERAL GUIDO.	3
11/05/16	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2217 (un cargo, vacante n° 3752 por renuncia del Dr. Juan Gabriel MENDY -pedido de cobertura del 01/03/16-) y LOMAS DE ZAMORA: 2218 (un cargo, vacante n° 3753 por renuncia del Dr. PAITA -pedido de cobertura del 01/03/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (15 ABOG). PSICOLÓGICOS (1 S). ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.	59
12/05/16	ASESOR DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA-LANÚS, con sede en LANÚS: 2219 (un cargo, vacante n° 3754 por renuncia de la Dra. Graciela Isabel ARGERICH -pedido de cobertura del 25/09/15-), QUILMES: 2220 (un cargo, vacante n° 3755 por renuncia de la Dra. María Cristina DAROQUI -pedido de cobertura del 28/08/15-) y SAN NICOLÁS: 2221 (un cargo, vacante n° 3756 por renuncia de la Dra. María Julia CHARRE -pedido de cobertura del 28/08/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1) Y CONSULTIVOS (2 CC, 15 ABOG). PSICOLÓGICOS (1 P). ENTREVISTAS (1, 1	32

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	sin psicológicos). SIN REVISIONES	
18/05/16	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2222 (un cargo, vacante n° 3757 por renuncia del Dr. Edgardo Emilio MANASSERO -pedido de cobertura del 24/11/15-) y MORÓN: 2223 (un cargo, vacante n° 3758 por renuncia de la Dra. Vilma Antolina RECODER -pedido de cobertura del 28/10/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS TERMINADOS, CONSULTIVOS (6 CC, 15 ABOG). SIN REVISIONES	43
19/05/16	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: 2224 (un cargo, vacante n° 3759 por renuncia de la Dra. Marta Susana COCCIA -pedido de cobertura 01/03/16-); BAHÍA BLANCA sede TRES ARROYOS: 2225 (un cargo, vacante n° 3760 por renuncia del Dr. Santiago Omar BERNAT -pedido de cobertura del 14/07/15-); LA PLATA: 2226 (un cargo, vacante n° 3761 por renuncia del Dr. Ricardo Osvaldo LARROZA -pedido de cobertura del 08/09/15-) y LOMAS DE ZAMORA: 2227 (tres cargos: un cargo vacante n° 3762 por designación de la Dra. María Rosa CARAM en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 02/06/15- un cargo vacante n° 3763 por renuncia del Dr. Daniel ROMANELLO -pedido de cobertura del 16/07/15- y un cargo vacante n° 3764 por renuncia del Dr. Ángel Norberto GOROSTEGUI -pedido de cobertura del 01/03/16-). Sala Examinadora: Carlos Arturo Altuve, Fernando Raúl López Villa, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Adalberto Luis Busetto y Carlos Ramón Lami. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (2 CC Y 15 ABOG). PSICOLÓGICOS (6 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (7, 7 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.	62
26/05/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: MAR DEL PLATA: 2228 (un cargo, vacante n° 3765 por renuncia del Dr. Juan Manuel FERNANDEZ DAGUERRE -pedido de cobertura del 28/08/15-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2229 (un cargo, vacante n° 3766 por renuncia del Dr. Roberto Patricio ORTENZI -pedido de cobertura del 24/11/15-). Sala Examinadora: Julio Marcelo Conte-Grand, Carlos Ramiro Gutiérrez, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. Académicos: Gerardo Lucio Frega y Roberto Daniel Martínez Astorino. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (15 ABOG). PSICOLÓGICOS (1 P) Y ENTREVISTAS (13, 1 sin psicológico). PRESENTARON PEDIDOS REVISIÓN.	39
01/06/16	DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2230 (un cargo vacante n° 3767 renuncia Dra. María Gabriela CASAMIQUELA -pedido cobertura 09/11/15-) y MERCEDES: 2231 (un cargo vacante n° 3768 renuncia Dr. Luis Ismael GAREGNANI -pedido cobertura del 08/07/15-). Sala Examinadora: Humberto Bottini, Adrián Patricio Grassi, María Victoria Lorences y Héctor Luis Vitale. Académicos: Jorge Marcelo Bekerman y Carlos Enrique Camps. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (5 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (7, 6 sin psicológico).	23
02/06/16	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES 2232 (un cargo, vacante n° 3769 por fallecimiento de la Dra. Marla Cristina TRAMONTINI -pedido de cobertura de 01/03/16-), JUNÍN 2233 (un cargo condicional, vacante n° 3770 por destitución del Dr. Mario Omar ORDOÑEZ -pedido de cobertura del 01/03/16-) y LOMAS DE ZAMORA: 2234 (un cargo, vacante n° 3771 por renuncia del Dr. José Antonio MICHILINI -pedido de cobertura del 28/10/15-). Sala Examinadora: Jorge Alberto D'Onofrio, Claudio Daniel Grasso, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (2) Y CONSULTIVOS (16 ABOG). PSICOLÓGICOS (8 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (11, 11 sin psicológico). REVISIONES RESUELTAS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS PSICOLOGICOS Y ENTREVISTAS DE REVISIÓN	47
08/06/16	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA 2235 (un cargo, vacante n° 3772 por renuncia del Dr. Javier Mario GONZALEZ -pedido de cobertura 01/03/16-), LOMAS DE ZAMORA 2236 (un cargo, vacante n° 3773 por renuncia del Dr. Rafael Emilio VILLAMAYOR -pedido de cobertura del 01/03/16-) y MORÓN: 2237 (un cargo, vacante n° 3774 por renuncia de la Dra. Angélica PARERA -pedido de cobertura del 28/08/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS TERMINADOS Y CONSULTIVOS (15 ABOG). SIN REVISIONES	46
09/06/16	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: JUNIN con asiento en JUNIN: 2238 (un cargo, vacante n° 3775 por renuncia de la Dra. Susana Beatriz SALDIAS -pedido de cobertura del 28/08/15-) y LOMAS DE ZAMORA con asiento en LOMAS DE ZAMORA: 2239 (un cargo, vacante n° 3776 por fallecimiento del Dr. Jorge Alberto GARCIA -pedido de cobertura del 10/09/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CC, 14 ABOG). PSICOLÓGICOS (3 P y 2 S) Y ENTREVISTAS (4, 3 sin psicológico). SIN REVISIONES.	34
15/06/16	AGENTE FISCAL de Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA 2240 (un cargo, vacante n° 3777 por renuncia del Dr. Rubén Oscar ÁLVAREZ -pedido de cobertura de 01/03/16-), LA PLATA: 2241 (un cargo, vacante n° 3778 por renuncia del Dr. Gustavo Adolfo LAMBRUSCHINI -pedido de cobertura del 14/09/15-), MORÓN: 2242 (un cargo, vacante n° 3779 por renuncia del Dr. Marcelo Omar VARONA QUINTIAN -pedido	89

001132

Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	de cobertura del 14/09/15-) y SAN MARTÍN : 2243 (un cargo, vacante n° 3780 por renuncia de la Dra. Laura Marta PASCUAL -pedido de cobertura de 25/09/15-). Sala Examinadora : Adrián Patricio Grassi, Dra. María Victoria Lorences, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos : Raúl Ernesto Leturmy y Fernando Luis María Mancini Hebece. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (4), CONSULTIVOS (15 ABOG), PSICOLÓGICOS (21 P y 9 S) Y ENTREVISTAS (33, 26 sin psicológico). SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN	
28/06/16	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de MAGDALENA del Departamento Judicial LA PLATA : 2245 (un cargo, vacante n° 3782 por renuncia de la Dra. Gisela Laura CASAMIQUELA -pedido de cobertura del 22/03/15-). Sala Examinadora : Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa, Marcos Darío Vilaplana. Académicos : Gualberto Arturo Baistrocchi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (2 CC Y 18 ABOG), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.	2
05/07/16	AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial SAN ISIDRO : 2246 (un cargo, vacante 3783 renuncia Dra. QUINTEIRO -pedido de cobertura del 06/04/16-). Sala Examinadora : Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Grand, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos : Zulita Enriqueta Fellini Gandulfo y Diana Graciela Fiorini. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS, CONSULTIVOS (15 ABOG), ENTREVISTAS (3). REVISIÓN RESUELTA.	9
12/07/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA : 2247 (un cargo, vacante n° 3784 por renuncia de la Dra. María Cristina CASTAGNO -pedido de cobertura del 15/03/15-). Sala Examinadora : Walter Héctor Carusso, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Marcelo Fabián Valle. Académicos : Carlos Enrique Camps y Guillermo Gustavo Peñalva. EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (1), CONSULTIVOS (1 CC, 15 ABOG), PSICOLÓGICOS (1 P) Y ENTREVISTAS (2, 1 sin psicológico). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN.	8
02/08/16	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial LA MATANZA : 2248 (un cargo, vacante n° 3785 por renuncia del Dr. Enrique Armando PERDIGUERA -pedido de cobertura del 06/04/16-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (1 CP, 13 ABOG), PSICOLÓGICOS (4 P y 3 S) Y ENTREVISTAS (4, 4 sin psicológico). SIN REVISIONES	36
09/08/16	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial QUILMES : 2249 (un cargo, vacante n° 3786 por renuncia de la Dra. Silvia Victoria ETCHEMENDI -pedido de cobertura del 15/03/15-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ORGANISMOS (3), CONSULTIVOS (1 CP, 14 ABOG), PSICOLÓGICOS (3 P y 5 S) Y ENTREVISTAS (9, 6 sin psicológico). SIN REVISIONES.	32
30/08/16	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de TRES LOMAS, Departamento Judicial TRENOQUE LAUQUEN : 2252 (un cargo, vacante n° 3790 por renuncia del Dr. José Oscar CUNADO -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora : Dres.: Carlos Arturo Altuve, Adrián Patricio Grassi, José Luis Lassalle y Héctor Luis Vitale. Académicos : Dres.: María Graciela Cortázar y Juan José Guardiola. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (2 P) Y ENTREVISTAS (2, 2 sin psicológico).	2
06/09/16	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial SAN MARTÍN : 2253 (un cargo, vacante n° 3791 por renuncia de la Dra. Solange CAMBET -pedido de cobertura del 30/05/16-). Sala Examinadora : Dres.: Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos : Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebece y Jorge Ernesto Rodríguez. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.	
13/09/16 (FECHA ANTERIOR 23/08/16)	JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL : 2251 (dos cargos, vacantes n° 3788 y n° 3789 por renuncia de los Dres. Horacio Daniel PIOMBO y Benjamín Ramón SAL LLARGÜES -pedido cobertura 10/07/15-). Sala Examinadora : Dres.: Julio Marcelo Conte - Grand, Marcelo Fabián Valle, Héctor Luis Vitale y Sergio Gustavo Volante. Académicos : Dres.: Gerardo Lucio Frega y Carlos Alberto Mahiques. Se modificó fecha inicialmente establecida para el 23/08/16. EXÁMENES TOMADOS. 45 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 13/09/16. EXCUSACIÓN CONSEJERO D'ONOFRIO. ACADÉMICOS INFORMARON CORRECCIÓN.	
14/09/16 (FECHA ANTERIOR 13/09/16)	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial SAN ISIDRO : 2254 (un cargo condicional, vacante n° 3792 por renuncia del Dr. Juan Ignacio KRAUSE ARNIM -pedido de cobertura del 18/05/16-). Sala Examinadora : Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos : Dres.: Carlos Ramón Lami y Patricia Ferrer. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (17) Y ENTREVISTAS (8, 6 sin psicológico)	26
20/09/16	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL del Departamento Judicial MORÓN : 2255 (un cargo	36

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	condicional, vacante n° 3793 por renuncia de la Dra. Susana Leticia DE CARLO -pedido de cobertura del 30/05/16-. Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Julio Marcelo Conte - Grand, Lucía Portos y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Jorge Hugo Celesia y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (1 P y 8 S) Y ENTREVISTAS (9, 7 sin psicológico).	
27/09/16	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial SAN MARTÍN con asiento en SAN MIGUEL: 2250 (un cargo, vacante n° 3787 por renuncia de la Dra. Sonia María FERREYRA en Tribunal del Trabajo de San Martín con asiento en San Martín -pedido de cobertura del 15/03/15, desconvocado 03/05/16- y Dec N° 1025 del 25/08/16 -informado 14/09/16 y acta sesión 27/09/16). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (3 P y 7 S) Y ENTREVISTAS (5, 4 sin psicológico).	24
11/10/16	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: 2256 (un cargo, vacante n° 3794 por fallecimiento de la Dra. Silvina Alejandra CANO -pedido de cobertura del 06/06/16-) y PERGAMINO: 2257 (un cargo, vacante n° 3795 por renuncia del Dr. Juan Andrés García -pedido de cobertura del 04/05/16-). Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorenaces, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Alejandro Cascio y Mario Eduardo Kohan. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ORGANISMOS, CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (20 P y 11 S) Y ENTREVISTAS (28, 26 sin psicológico)	54
01/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido de RAUCH, Departamento Judicial AZUL: 2258 (un cargo, vacante n° 3796 por renuncia del Dr. Héctor Alejo ZUDAIRE- pedido de cobertura del 19/07/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: José María Hernández y Juan Carlos Venini. EXÁMENES TOMADOS. 2 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 01/11/16	
08/11/16	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2259 (un cargo, vacante n° 3797 por renuncia de la Dra. Mónica María Adriana COTRONEO- pedido de cobertura del 15/06/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorenaces. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Ana María Chechile. EXÁMENES TOMADOS. 22 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 08/11/16	
15/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: OUILMES: 2260 (un cargo condicional, vacante n° 3798 por renuncia de la Dra. Adriana Alicia MYSZKIN- pedido de cobertura del 29/06/16-) y SAN MARTÍN: 2267 (un cargo condicional, vacante n° 3805 por designación del Dr. OYHANARTE como Fiscal General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez- pedido de cobertura del 02/09/16-). Sala Examinadora: Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Ricardo Borinsky. EXÁMENES TOMADOS. 40 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 15/11/16	
22/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2261 (un cargo, vacante n° 3799 por renuncia de la Dra. María Cristina SARMIENTO- pedido de cobertura del 29/06/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte - Grand, Lucía Portos y José Luis Lassalle. Académicos: Dres.: Guillermo Gustavo Peñalva y Carlos Enrique Ribera. EXÁMENES TOMADOS. 35 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 22/11/16	
29/11/16	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial MAR DEL PLATA: 2262 (un cargo condicional, vacante n° 3800 por renuncia de la Dra. Silvana Raquel BALLARIN -pedido de cobertura del 05/08/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Morello. EXÁMENES TOMADOS. 28 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 29/11/16	
06/12/16	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2263 (un cargo, vacante n° 3801 por renuncia del Dr. Luis Alberto PALOMARES- pedido de cobertura del 19/07/16-), MORÓN: 2264 (un cargo, vacante n° 3802 por el fallecimiento del Dr. Bernardo Gabriel KIPER -pedido de cobertura del 19/08/16-), NECOCHEA: 2265 (un cargo, vacante n° 3803 por designación Dra. Analia Miriam DUARTE Fiscal General Departamental de Necochea-pedido de cobertura del 05/08/16-) y ZARATE - CAMPANA: 2266 (un cargo, vacante n° 3804 por renuncia de la Dra. María Laura VIVAS- pedido de cobertura del 04/07/16-). Sala Examinadora: Dres.: Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorenaces, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Alejandro Cascio y Jorge Hugo Celesia. EXÁMENES TOMADOS. 52 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 06/12/16	
13/12/16	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO del Departamento Judicial: AVELLANEDA - LANUS, con asiento en AVELLANEDA: 2268 (un cargo, vacante n° 3806 por renuncia del Dr. Norberto GALLO -pedido de cobertura del 01/09/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante y los Académicos: Dres.: Eleonora Graciela Peliza y Luis Armando Rodríguez Saiach. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 08/09/16 Y CERRÓ EL 07/10/16	

001133

Dr. OSUALDO F. MARCOZZI
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
21/02/17	JUEZ DEL JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales BAHIA BLANCA: 2292 (un cargo condicional, vacante n° 3832 por renuncia de la Dra. Alicia Georgina RAMALLO -pedido de cobertura del 03/11/16-) y NECOCHEA: 2269 (un cargo condicional, vacante n° 3807 por renuncia de la Dra. María Angélica BERNARD -pedido de cobertura del 23/09/16-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Julio Marcelo Conte-Grand y José Luis Lassalle. Académicos: Dras.: Norma Virginia López Faura y María Silvia Villaverde. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
07/03/17	JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN EN LO PENAL del Departamento Judicial JUNIN: 2270 (un cargo condicional, vacante n° 3808 por renuncia de la Dra. Silvia Luján PEREZ -pedido de cobertura del 05/10/16-). Sala Examinadora: Dres.: Carlos Ramiro Gutiérrez, Fernando Raúl López Villa, Marcelo Fabián Valle y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Darío Rodolfo De Ciervo y Patricia Victoria Perelló. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
14/03/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2271 (un cargo condicional, vacante n° 3809 por renuncia de la Dra. Mabel Beatriz BOSSI -pedido de cobertura del 23/09/16-) y QUILMES: 2272 (un cargo condicional, vacante n° 3810 por designación del Dr. Gerardo CRICHIGNO en la Cámara en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 27/09/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Claudio Daniel Grasso, María Victoria Lorences y Lucía Portos. Académicos: Dres.: Marcelo López Mesa y Elizabeth María Roitman. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
21/03/17	DEFENSOR OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL del Departamento Judicial AZUL: 2273 (un cargo condicional, vacante n° 3811 por designación del Dr. Marcelo Alberto SOBRINO como Fiscal General Departamental en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Adrián Patricio Grassi y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Ricardo Borinsky y María Graciela Cortázar. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
28/03/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: JUNIN: 2274 (un cargo condicional, vacante n° 3812 por renuncia del Dr. Miguel Modesto Paulo SAINZ -pedido de cobertura del 23/09/16-), LA MATANZA: 2275 (un cargo, vacante n° 3813 por fallecimiento de la Dra. Margarita del Carmen TROPIANO -pedido de cobertura del 18/10/16-) y QUILMES: 2276 (un cargo condicional, vacante n° 3814 por renuncia del Dr. Carlos Armando ROUSSEAU -pedido de cobertura del 13/10/16-). Sala Examinadora Dres.: Julio Marcelo Conte-Grand, José Luis Lassalle, Marcelo Fabián Valle y Héctor Luis Vitale. Académicos: Dres.: Daniel Alfredo Carral y Roberto Daniel Martínez Astorino. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
04/04/17	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: 2277 (un cargo condicional, vacante n° 3815 por renuncia del Dr. Carlos Alberto TENREYRO ANAYA en la Cámara Primera -pedido de cobertura del 27/09/16-) y SAN MARTÍN: 2278 (un cargo condicional, vacante n° 3816 por renuncia del Dr. Horacio Abel MARES -pedido de cobertura del 13/10/16-). Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Roberto Raúl Costa, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Emilio Armando Ibarluca y Marcelo López Mesa. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
11/04/17	JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: BAHIA BLANCA: 2279 (un cargo condicional, vacante n° 3817 por renuncia de la Dra. María Eloisa ERREA -pedido de cobertura del 27/09/16-), LOMAS DE ZAMORA: 2290 (un cargo condicional, vacante n° 3830 por renuncia del Dr. Jorge Eduardo ROLDAN -pedido cobertura 27/10/16-) y QUILMES: 2280 (un cargo condicional, vacante n° 3818 Eduardo Armando Armenio TOPALLAN -pedido cobertura 27/09/16-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y María Victoria Lorences. Académicos: Dres.: Mario Eduardo Kohan y Carlos Alberto Mahiques. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
18/04/17	JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA, con sede en LANÚS: 2291 (un cargo condicional, vacante n° 3831 por renuncia del Dr. Rodolfo Alberto NATIELLO -pedido de cobertura del 03/11/16-) y SAN ISIDRO: 2281 (un cargo condicional, vacante n° 3819 por renuncia del Dr. Luis María CODEGLIA -pedido de cobertura del 23/09/16-). Sala Examinadora Dres.: Adrián Patricio Grassi, Carlos Ramiro Gutiérrez, Marcelo Fabián Valle y Sergio Gustavo Volante. Académicos: Dres.: Adalberto Luis Busetto y Carlos Enrique Camps. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
25/04/17	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: 2293 (un cargo condicional, vacante n° 3833 por renuncia de la Dra. Nelli Edith ROSAS -pedido de cobertura del 03/11/16-), BAHIA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: 2282 (un cargo condicional, vacante n° 3820 por designación de la Dra. Verónica Inés VIDAL en el Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/10/16-), LA PLATA, con asiento en la Ciudad de CORONEL BRANDSEN: 2289 (un cargo, creado por Ley 14617, vacante n° 3829 -pedido de cobertura del 27/10/16-), LOMAS DE ZAMORA: 2283 (un cargo condicional,	

Fecha Examen	Concurso; estado	Postulantes
	vacante n° 3821 por designación del Dr. Guillermo CASTRO como Fiscal General Departamental en el Departamento Judicial Avellaneda - Lanús -pedido de cobertura del 13/09/16-), MERCEDES: 2284 (un cargo condicional, vacante n° 3823 por designación del Dr. Camilo Eduardo PETITTI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal en el mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/09/16-), SAN MARTÍN: 2285 (un cargo condicional, vacante n° 3823 por designación del Dr. Pablo Adrián ROLÓN en el Tribunal en lo Criminal N° 3 del Departamento Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 27/09/16-) y ZÁRATE - CAMPANA: 2286 (un cargo condicional, vacante n° 3824 por renuncia del Dr. Camilo Antonio QUIROGA -pedido de cobertura del 18/10/16-). Sala Examinadora Dres.: Humberto Bottini, Julio Marcelo Conte-Grand, José Luis Lassalle y Lucía Portos. Académicos: Dres.: José María Hernández y Ricardo Ramón Maidana. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
02/05/17	JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: MERCEDES con asiento en BRAGADO: 2287 (un cargo condicional, vacante n° 3825 por renuncia del Dr. Miguel Angel BAGLIETTO -pedido de cobertura del 18/10/16-), PERGAMINO: 2294 (un cargo condicional, vacante n° 3834, por renuncia de la Dra. Sara María Emilia FRIGERIO -pedido de cobertura del 14/11/16-) y ZÁRATE - CAMPANA, con asiento en ESCOBAR: 2288 (tres cargos, vacantes n° 3826, n° 3827 y n° 3828 creados por Ley 14235 -pedido de cobertura del 07/10/16-). Sala Examinadora Dres.: Carlos Arturo Altuve, Jorge Alberto D'Onofrio, Fernando Raúl López Villa y Marcos Darío Vilaplana. Académicos: Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Jorge Scotti. LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/11/16 Y CERRÓ EL 12/12/16	
	JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial: MORON: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Silvia Diana GLANIVER -pedido de cobertura del 27/10/16-)	
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo condicional por renuncia del Dr. Rubén Mario SARLO -pedido de cobertura del 07/12/16-) y MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: (un cargo -pedido de cobertura del 07/10/16 por quedar desierta la tema)	
	DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 1- Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, OUILMES, MORENO - GENERAL RODRIGUEZ y AVELLANEDA - LANÚS: 2168 (seis cargos, vacantes n° 3620, n° 3621, n° 3622, n° 3623, n° 3624 y n° 3625 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 2- Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO y MERLO: 2169 (un cargo, vacante n° 3631 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE - CAMPANA, SAN NICOLÁS y PERGAMINO: 2170 (dos cargos, vacantes n° 3633 y n° 3634 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2171 (tres cargos, vacantes n° 3635, n° 3636 y n° 3637 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16), 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2172 (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16) y 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: 2173 (dos cargos, vacantes n° 3641 y n° 3642 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO 25/10/16).	6
	AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- de las REGIONES: 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: 2181 (un cargo, vacante n° 3692 creado por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTO EL 01/11/16) y 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: 2182 (dos cargos, vacantes n° 3698 y n° 3699 creados por ley 14.613 -pedido de cobertura del 12/02/15- DESIERTOS EL 01/11/16)	
	ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial SAN ISIDRO: con sede en la ciudad de PILAR (un cargo creado por Ley 14614 -pedido de cobertura del 01/11/16-), con sede en la ciudad de TIGRE (dos cargos, uno creado por Ley 14614 y uno creado por Ley 14723 -pedidos de cobertura del 01/11/16-)	
	JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO del Partido BERISSO (un cargo condicional, vacante por renuncia del Dr. Emilio Félix PIESCIOROVSKY -pedido de cobertura del 17/11/16) y CORONEL BRANDSEN del Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo, vacante por renuncia del Dr. Domingo Francisco MAINERO -pedido de cobertura del 22/03/15- DESIERTO 01/11/16)	
	JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL del Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo condicional, vacante por renuncia del Dr. Roberto Daniel VILA -pedido de cobertura del 17/11/16)	
	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial AZUL: (un cargo condicional por renuncia del Dr. José Luis PIÑEIRO -pedido de cobertura del 05/12/16-)	
	JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial LA MATANZA: (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Graciela Esther ESCANDELL -pedido de cobertura del 07/12/16-)	

[Handwritten signatures and marks]